



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Yacuma (GAMSRY).
- Referencia:** Auditoría Especial sobre desembolso de recursos registrados en las cuentas Fondos en Avance y Anticipo a Corto Plazo.
- Informe N°:** GB/EP04/A21 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GB/EP04/A21 R1.
- Objetivos:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y normas legales aplicables en:
- a) El desembolso de recursos registrados en la cuenta “Fondos en Avance”, pendientes de rendición de cuenta y reclasificados al finalizar cada gestión a la cuenta contable: “Cuentas a Cobrar a Corto Plazo”.
 - b) El desembolso de recursos registrados en la cuenta “Anticipo a Corto Plazo”.
- Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó el desembolso de recursos registrados en las cuentas: “Fondos en Avance”, pendientes de rendición de cuenta y reclasificados al finalizar cada gestión en la cuenta contable: “Cuentas a Cobrar Corto Plazo” y el desembolso de recursos registrados en la cuenta “Anticipo a Corto Plazo”; así como la documentación e información, relacionada con dichos desembolsos, emitida durante el período sujeto a examen, tales como:
- Balance General.
 - Comprobantes de registro de ejecución de gastos (C-31), emitidos por el Sistema de Información de Gestión Pública (SIGEP-EN LÍNEA) y su documentación de respaldo, correspondiente a la entrega de recursos, con la documentación que respalda estas operaciones, como ser: solicitud de fondos, autorización, cheques, certificaciones presupuestarias, entre otros.
 - Libro Detallado de Auxiliares por beneficiarios de las Cuentas: “Fondos en Avance” y “Anticipo a Corto Plazo”.
 - Libretas Bancarias y/o Extractos Bancarios de las diferentes cuentas fiscales que maneja el GAMSRY.
 - Fotocopia de cheques legalizados y proporcionados por el Banco Unión S.A.

- Asientos Manuales de Cierre de Gestión, relacionado con la cuenta Fondos en Avance, reclasificados al finalizar cada gestión a la cuenta contable: "Cuentas a Cobrar Corto Plazo".
- Otros documentos e información relacionada, con los objetivos del examen.

Período auditado: Entre el 2 de enero de 2015 y el 30 de abril de 2021.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto en el inciso a) precedente, se estableció los siguientes hallazgos, sobre los cuales se emiten las siguientes conclusiones:

2.1. Desembolso de recursos a servidores públicos con registro en la cuenta Fondos en Avance, sin rendición de cuenta documentada que demuestre el uso en fines institucionales

Concurren en indicios de responsabilidad civil, de:

- 1) José Edwar Oliva Fuentes, Director General de Obras Públicas, por Bs70.000,00.
- 2) Gary Tudela Nuñez, Asesor General, por Bs59.500,00.

2.2. Desembolso de recursos a favor de servidores públicos bajo la modalidad de Fondos en Avance, pendiente de rendición de cuenta que evidencie el uso en fines institucionales

Concurren en indicios de responsabilidad civil, de:

- 1) Carlos Santo Cuaniay Segales, Auxiliar de Contabilidad, por Bs23.000,00.
- 2) Débora Antelo Mosqueira, Secretaria de Despacho, por Bs10.000,00.

2.3. Desembolso de recursos a personas particulares y consultores en línea, erróneamente registrados en la cuenta Fondos en Avance, sin que exista documentación que evidencie el uso en fines institucionales

Concurre indicio de responsabilidad civil solidaria, de:

a) Desembolso de recursos a personas particulares, erróneamente registrados en la cuenta Fondos en Avance de Antonio Claude Cabral

- a.1)** Larry García Salas, Alcalde Municipal, Antonio Claude Cabral, Secretario de Administración y Finanzas y Pedro Suarez Melgar, Persona Particular, por Bs94.500,00.



a.2) Larry García Salas, Alcalde Municipal, Antonio Claure Cabral, Secretario de Administración y Finanzas y Jesica Yumani Yumani, Persona Particular, por Bs47.500,00.

a.3) Larry García Salas, Alcalde Municipal, Antonio Claure Cabral, Secretario de Administración y Finanzas y Herman Roca Tito, Persona Particular, por Bs43.000,00.

b) Desembolso de recursos a consultores en línea, erróneamente registrados en la cuenta Fondos en Avance

b.1) Larry García Salas, Alcalde Municipal, Viador García Viveros, Secretario de Administración y Finanzas y Juan Simón Menacho Salas, Consultor en Línea, por Bs275.500,72.

Larry García Salas, Alcalde Municipal, Hugo Rodríguez Pérez, Secretario de Administración y Finanzas y Juan Simón Menacho Salas, Consultor en Línea, por Bs199.718,00.

b.2) Larry García Salas, Alcalde Municipal, Viador García Viveros, Secretario de Administración y Finanzas y David Rivera Coca, Consultor en Línea, por Bs15.425,00.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, en relación al objetivo específico expuesto en el inciso a) del acápite 1. del Informe Preliminar de Auditoría N° GB/EP04/A21 R1, se ha establecido el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y normas legales aplicables en el desembolso de recursos registrados en la cuenta “Fondos en Avance”, lo que ha generado indicios de responsabilidad civil y civil solidaria, por el importe total de Bs838.143,72.

----- 0 -----